



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 57/16
AGOSTO/2016
Período: 16/08 al 19/08/2016

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas

ING JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

DR. MARIA GUADALUPE TOLOZA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Prof. CLAUDIA TERESA BOLOMO
Secretaria de Educación

ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN
Secretaria de Cultura y Deporte

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretaria de Comunicación

C.P.N. ALEJANDRO JUAREZ ALIAGA
Secretaria de Desarrollo Económico y Empleo

C.P.N ALDO SARQUIS
Secretaría de Planeamiento y Modernización

DR. SILVIO MARTOCCIA
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 06/09/2016

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
-Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 57 /16

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 16/08 al 19/08/16.-

DCTO. Nº 963 (16/08/2016): Prorrogando la fecha de presentación de la constancia de Examen ----- Psicofísico Apto (emitido por Sanidad Municipal) y el Certificado de Antecedentes Policiales (expedido por la Policía de la Provincia), hasta el día de la Defensa del Plan de Gestión y Entrevista Personal. (Publicado en Boletín Nº 52/2016 - Publicación Especial).

DCTO. Nº 964 (16/08/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL ----- NOVECIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 25.903,00) a favor Sr. RODAS JORGE ANTONIO, D.N.I Nº 22.515.643, Presidente del CENTRO VECINAL “PROGRESO INTEGRAL” del Bº San Ramón, destinado a la culminación de la obra en construcción, en la plaza del mencionado barrio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 965 (16/08/2016): Aprobando el Convenio Conciliatorio de Reparación Integral por ----- los daños sufridos, celebrado a los Veintinueve días del mes de Julio de Dos Mil Dieciséis, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, representada por su Intendente Lic. Raúl Alejandro Jalil, en carácter de deudora, y la Sra. SILVINA SOLEDAD COSMI ARANDA, D.N.I Nº 25.786.270, en carácter de acreedora; debiéndose hacer efectiva la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 24.445,00).

DCTO. Nº 966 (16/08/2016): Otorgando subsidio a favor de NAVARRO LOSSO, SILVIA ----- MARÍA, D.N.I Nº 31.310.101, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), para efectuar los festejos por el Día del Niño en el Peñón y en la Villa de Antofagasta los días Sábado 13 y Domingo 14 de Agosto, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Navarro Losso, que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

DCTO. Nº 967 (16/08/2016): Autorizando la Transferencia de la Licencia de Remis Nº 177 ----- Titularidad del Sr. FRANCISCO RAMÓN RAMÍREZ, D.N.I Nº 06.962.565, a favor del Sr. LEANDRO MATÍAS REYNOSO, D.N.I Nº 33.695.343, con domicilio real en calle Padre Luís Pacheco Nº 230 – Bº Villa Parque Norte, de esta Ciudad Capital, afectando al servicio Público de coches de Remis, el automóvil Dominio AA029GJ.

DCTO. Nº 968 (16/08/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL CON ----- 00/100 (\$ 7.000), a favor de MORALES ANA LAURA, D.N.I Nº 28.076.460, sobrina del Sr. MERCADO SERGIO EDGAR, para afrontar los gastos que demandará la intervención quirúrgica a la cual debe someterse, en la provincia de Córdoba; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Srta. Morales, que tiene el compromiso de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al destino del dinero referido, para la oportuna rendición de cuentas.

DCTO. Nº 969 (17/08/2016): Otorgando licencia por Razones de Salud a partir del día 17 de ----- Agosto/2016 y hasta su reintegro, a la Dra. ALEJANDRA BEATRÍZ ATENCIO, Secretaria Interina del Juzgado de Faltas Municipal Nº 1, encomendando, a partir del día 17 de Agosto/2016, la atención Interina de la Secretaría del Juzgado Municipal de Faltas Nº 1, y designación Interina como Secretario en Comisión, por el mismo lapso de tiempo al Dr. MARTÍN EVER ACOSTA (H), mientras dure la ausencia de su titular.

DCTO. Nº 970 (17/08/2016): Ampliando el Fondo Permanente Especial creado en forma ----- excepcional y por Única Vez, conforme Decreto S.H Nº 563/16 solicitado por la Secretaría de Cultura y Deporte, a la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 Ctvos, (\$ 680.000,00), el que será destinado para atender



erogaciones que demande la Organización del Evento Cultural “FIESTA MUNICIPAL DEL DÍA DEL NIÑO 2016”, conjuntamente con el Espectáculo “RAIDER PANAM Y CIRCO 2016”, el día 19 de agosto 2016, en la “Plaza del B° San Ramón” y “B° 500 Viviendas” de nuestra Ciudad Capital, con Fuente de Financiamiento 111- Rentas Generales; autorizando a la DIRECCIÓN DE TESORERÍA, en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial Banco Macro S.A Nº 313409411610372-MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA-Dirección de Tesorería, autorizando a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN FINANCIERA, a librar Orden de Entrega, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 300.000,00), a favor de los Responsables de la citada Cuenta Corriente, y a la DIRECCIÓN DE TESORERÍA a hacer efectiva la misma.

DCTO. Nº 971 (17/08/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL CON ----- 00/100 (\$ 7.000), a favor de VERGARA DIEGO FERNANDO, D.N.I Nº 32.628.305, para afrontar los gastos que demandará la operación de su columna a la cual debe someterse, en la provincia de Córdoba, en el mes agosto; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Vergara, que tiene el compromiso de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al destino del dinero referido, para la oportuna rendición de cuentas.

DCTO. Nº 972: PUBLICACION DEMORADA.

DCTO. Nº 973 (18/08/2016): Otorgando subsidio a favor de la JUNTA DIOCESANA DE ----- CATEQUESIS DE LA DIÓCESIS DE CATAMARCA, para poder afrontar los gastos de traslado al Encuentro Diocesano el día 20 de agosto en la Escuela Municipal Fray Mamerto Esquiú, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago, a favor del Sr. MURUA JULIO ALEJANDRO, D.N.I Nº 14.324.506; por la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 12.000), informando al Sr. Murua, que tiene el compromiso de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al destino del dinero referido, para la oportuna rendición de cuentas.

DCTO. Nº 974 (18/08/2016): Dando de baja por fallecimiento a partir del 29 de julio de 2016, al ----- agente RAFAEL DE JESÚS VERA, D.N.I Nº 14.601.751, Legajo Nº 4173, cat.09, agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Rentas área Secretaría de Hacienda.

DCTO. Nº 975 (18/08/2016): Aceptando a partir del día 08 de agosto de 2016, la renuncia ----- presentada por la agente TOSI LILIANA INÉS, D.N.I Nº 13.635.957, Legajo Nº 4115, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deporte, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 976 (18/08/2016): Aceptando a partir del día 09 de agosto de 2016, la renuncia ----- presentada por la agente OLGA BEATRÍZ CENTENO, D.N.I Nº 12.388.656, Legajo Nº 2991, Cat.11, Agrupamiento Profesional Asistencial, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud área Secretaría de Salud y Bienestar Social, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 977 (18/08/2016): Aceptando a partir del día 01 de agosto de 2016, la renuncia ----- presentada por la agente EVA GRACIELA COSTAMAGNA, D.N.I Nº 10.241.770, Legajo Nº 4749, Cat.11, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Parque Automotor y Maquinarias área Secretaría de Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 978 (18/08/2016): Aceptando a partir del día 10 de agosto de 2016, la renuncia ----- presentada por el agente JOSE HUMBERTO PALACIOS, D.N.I Nº 8.413.459, Legajo Nº 2317, Cat.11, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la



Dirección de Tránsito área Secretaría de Protección Ciudadana, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 979 (18/08/2016): Disponiendo la instrucción de Sumario Administrativo a la agente ----- BARROS ASTRID DÉBORA VANINA, Legajo Nº 6261, D.N.I Nº 30.676.495, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, para analizar la procedencia o improcedencia de la causal.

DCTO. Nº 980 (18/08/2016): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos ---- montos a abonar de detallan en Anexo publicado al final del presente Boletín, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 36.000,00) a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I Nº 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa.

DCTO. Nº 981 (18/08/2016): Rectificando Decreto S.P. y M. Nº 777 de fecha 07/07/2016, ----- el que quedará redactado de la siguiente manera: *Artículo 1º) Disponiendo la instrucción de Sumario Administrativo a los agentes VARELA CÉSAR DOMINGO, Legajo Nº 5224, D.N.I Nº 20.588.661; SIR CLAUDIO ENRIQUE, Legajo Nº 4653, D.N.I Nº 23.309.142; BARROS HERRERA JAVIER HERNÁN, Legajo Nº 6509, D.N.I Nº 34.029.627, dependientes de la Dirección General de Alumbrado Público y SemafORIZACIÓN área de la Secretaría de Servicios Públicos, para analizar la procedencia o improcedencia de la causal prevista en los incisos a) y b) del Art.59º del E.O.E.M. Ordenanza Nº 1368/86.-*

DCTO. Nº 982 (18/08/2016): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta Comuna y ----- el Sr. URIOSTE DIEGO, D.N.I Nº 31.037.556, quien revistará en la Cat.08, del Agrupamiento Profesional, dependiente de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, y tendrá vigencia a partir del día 25/04/2016 hasta el 24/10/2016.

DCTO. Nº 983 (18/08/2016): Auspiciando la 18º CONVENCION DE GIMNASIA DEL NORTE ----- DE LA REPUBLICA”, realizada los días 19, 20 y 21 de agosto, en las instalaciones del Instituto I.S.A.F. y D., en asociación Bancaria y Polideportivo Capital.

DCTO. Nº 984 (19/08/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL CON ----- 00/100 (\$ 8.000) a favor del Sr. MONTENEGRO EXEQUIEL JOSÉ DEL VALLE, D.N.I Nº 28.658.125, Presidente de la Sub-Comisión de Bochas del Club Sportivo Villa Cubas, para realizar el Campeonato Aniversario de Bochas del mencionado Club, los días 27 y 28 de agosto; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Montenegro, que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero referido, para la oportuna rendición de cuentas.

DCTO. Nº 985 (19/08/2016): Aceptando a partir del día 01 de agosto de 2016, la renuncia al ----- cargo de Asesor, con rango de Administrador, de la Dirección General de Participación Ciudadana, área de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. PASCUAL FERNANDO BONEAU, D.N.I Nº 17.154.216.

DCTO. Nº 986 (19/08/2016): Designando a partir del día 01 de Agosto de 2016, en cargo de ----- Asesor, con rango de Director, en la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente del área de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca al Sr. BONEAU PASCUAL FERNANDO, D.N.I Nº 17.154.216.

PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. Nº 694 (30/06/2016): Aceptando a partir del día 25 de Abril de 2016 y hasta el 31 de ----- Diciembre de 2016, la Adscripción del agente Municipal BERRONDO HUGO ALBERTO, D.N.I Nº 27.917.013, dependiente de la Municipalidad San



José de Piedra Blanca, Departamento Fray Mamerto Esquiú, para que preste servicios en el Área de la Dirección General de Parque Automotor y Maquinarias, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

DCTO. Nº 742 (04/07/2016): Dejando si efecto lo dispuesto en el Decreto S.G Nº 562, de fecha -
----- 20 de Mayo de 2016.

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA DIRECCION
DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESOLUCION INTERNA Nº 147/16 (16/08/2016): Reinscribiendo a la Firma Comercial: “B.P.”
----- SOCIEDAD ANÓNIMA, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca, en los rubros “VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS PARA PLOMERÍA, INSTALACIÓN DE GAS Y CALEFACCIÓN; INSTALACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS Y ELECTRÓNICAS N.C.P; VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN”, por el plazo de 365 días corridos, contados a partir de la fecha de Vencimiento del último Certificado de Inscripción otorgado, ocurrido el día 14/07/2016, conforme a lo establecido en los arts.153 y 155 del Decreto S.H. y 155 del Decreto S.H. y D.E. Nº 137/11.

RESOLUCION INTERNA Nº 149/16 (18/08/2016): Reinscribiendo a la Firma Comercial -----
-----FISSORE MARCELO ENZO, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca, en los rubros “VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES Y LIBRICANTES PARA AUTOMOTORES; SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P; VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS N.C.P; VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO”, por el plazo de 365 días corridos, contados a partir de la fecha de Vencimiento del último Certificado de Inscripción otorgado, ocurrido el día 18/06/2016, conforme a lo establecido en los arts.153 y 155 del Decreto S.H. y 155 del Decreto S.H. y D.E. Nº 137/11.

RESOLUCION INTERNA Nº 150/16 (19/08/2016): Inscribiendo a la Empresa INDUCON -----
----- ARGENTINA S.A., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca en el rubro: “FABRICACIÓN DE PREMOLDEADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN (ADOQUINES Y BLOQUES)”); por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo, según lo fijado en el art.153 del Decreto S.H. y D.E Nº 137/11.



980



CATAMARCACIUDAD

18 AGO 2016

ANEXO I
Expediente GC-11159-D-16

	NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Aballay Maria Del Valle	4.439.758	\$ 1.000,00
2	Agüero Yamila Micaela	42.058.646	\$ 700,00
3	Altamiranda Daiana Carina	34.187.031	\$ 1.000,00
4	Angini Fabian Alfredo	18.340.993	\$ 300,00
5	Arias Celeste Maria Rosa	39.996.446	\$ 300,00
6	Arias Enzo Jose	41.038.755	\$ 500,00
7	Avila Sergio Fernando	40.433.373	\$ 300,00
8	Bazan Norma Del Valle	26.636.427	\$ 300,00
9	Bazan Paola Elizabeth	27.341.328	\$ 700,00
10	Bracamonte Johana Del Valle	30.949.680	\$ 700,00
11	Brisuela Cleis Luis Javier	25.746.808	\$ 1.000,00
12	Bustos Lorena Elizabeth Del Valle	37.740.978	\$ 300,00
13	Carrizo Mercedes Patricia	29.259.811	\$ 500,00
14	Cativa Emmanuel Sebastian	34.129.738	\$ 300,00
15	Centurion Patricia Del Valle	18.474.673	\$ 500,00
16	Chaile Maria Ines	16.934.515	\$ 300,00
17	Chaves Jesica Paola	33.049.090	\$ 300,00
18	Chaves Luisa Margarita	398.069.861	\$ 300,00
19	Cordoba Vanesa Erika	30.805.593	\$ 2.500,00
20	Di Cesare Franco	39.378.375	\$ 1.900,00
21	Dominguez Luis Angel	36.504.054	\$ 500,00
22	Duarte Gisel Teresita	39.017.062	\$ 500,00
23	Fernandez Andrea Celeste	38.627.418	\$ 300,00
24	Franchino Alfredo	37.307.525	\$ 500,00
25	Gilio Braian Ivan	39.541.041	\$ 600,00
26	Godoy Veronica Valeria	31.648.524	\$ 300,00
27	Gomez Bello Maria Lourdes	37.089.030	\$ 300,00
28	Gonzalez Analia Esther	26.187.271	\$ 700,00
29	Gordillo Angelica Beatriz	31.037.591	\$ 300,00
30	Jara Daiana Emilce	34.063.054	\$ 300,00
31	Ledesma Liliana Noemi	20.171.169	\$ 300,00



980

18 AGO 2016

32	Lopez Aldana Estefania	43.059.491	\$ 500,00
33	Luna Mara Rosa	29.836.793	\$ 300,00
34	Mansilla Vanesa De Los Angeles	31.231.066	\$ 300,00
35	Medina Natalia Silvana	26.892.875	\$ 700,00
36	Mejias Ruben Del Valle	17.638.347	\$ 300,00
37	Miñaura Laura Cristina	22.310.623	\$ 300,00
38	Montivero Karen Magali	39.538.748	\$ 700,00
39	Montivero Mari Ysabel	26.799.943	\$ 300,00
40	Mora Rocio Maribel	36.035.414	\$ 400,00
41	Navarro Elvira Graciela	12.252.202	\$ 300,00
42	Noblega Paola Alejandra	36.339.064	\$ 700,00
43	Noblega Vanesa Elizabeth	27.351.362	\$ 1.000,00
44	Ocampo Monica Beatriz	18.339.737	\$ 300,00
45	Ortis Nancy Noemi	24.309.684	\$ 700,00
46	Peñaflor Emilce Beatriz Del Valle	33.360.044	\$ 300,00
47	Peralta Georgina Elizabeth	29.741.452	\$ 300,00
48	Peralta Maria De Los Angeles	31.841.345	\$ 300,00
49	Peralta Noelia Edith	32.816.721	\$ 300,00
50	Quevedo Cinthia Lorena	35.934.339	\$ 300,00
51	Quiroga Maria Betty	13.141.581	\$ 300,00
52	Reinoso Mascareño Marcela Yanel	37.740.785	\$ 1.000,00
53	Robledo Lucia Edith	27.155.528	\$ 300,00
54	Robles Paola Mabel	27.015.259	\$ 500,00
55	Rodriguez Victor Ernesto	25.643.673	\$ 1.000,00
56	Rodriguez Maida Alejandra	33.540.872	\$ 300,00
57	Rojas Alcira Noemi	4.459.730	\$ 700,00
58	Romero Analia Alejandra	23.920.024	\$ 1.000,00
59	Sacayan Maria Eugenia	31.310.155	\$ 500,00
60	Segura Raul Maximiliano	37.741.074	\$ 500,00
61	Sotomayor Camila Noely	38.627.422	\$ 700,00
62	Toledo Jorge Exequiel	37.306.579	\$ 500,00
63	Uñaste Maria Jose	32.681.335	\$ 300,00
64	Vega Guillermo Emanuel	31.691.245	\$ 500,00
65	Velazquez Maximiliano Exequiel	34.323.838	\$ 300,00
66	Vergara Monica Elizabeth	30.107.863	\$ 1.000,00
TOTAL SON PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100			\$ 36.000,00